
Valoración del Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco 2013-2016 al final de la X Legislatura

Equipo de evaluación:
Roberto Toscano,
Covadonga Morales Bertrand,
Jesús A. Núñez Villaverde
y Francisco Rey Marcos



31 de agosto de 2016

Por encargo de:
Secretaría General para la Paz y la Convivencia

EUSKO JAURLARITZA

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia



GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia

Índice

- 1.** Introducción.
- 2.** Consideraciones generales.
- 3.** Consideraciones temáticas.
 - 3.1. Desarme.
 - 3.2. Política penitenciaria.
 - 3.3. Clarificación y memoria.
 - 3.4. Víctimas.
 - 3.5. Educación y cultura de convivencia.
- 4.** Cuestiones transversales.
 - 4.1. Perspectiva de género.
 - 4.2. Autocrítica.
 - 4.3. Investigación como soporte a la política.
 - 4.4. Aspectos internacionales.
 - 4.5. Mecanismos de participación.
- 5.** Conclusiones.
- 6.** Recomendaciones.
- 7.** Anexos.

1. Introducción

La presente valoración externa del Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco (en adelante el Plan) al final de la X Legislatura tiene, precisamente por realizarse al cierre de la legislatura, un carácter predominantemente orientado hacia la rendición de cuentas sobre las acciones ejecutadas desde su aprobación el 26 de noviembre de 2013. En todo caso, dado que el propio Plan tiene vocación de futuro más allá de la finalización de su primera etapa (2013-2016), también incluye recomendaciones y propuestas con idea de contribuir en la medida de lo posible al proceso de elaboración del Plan de Actuación 2017-2020 y a las actuaciones en torno a la convivencia y la paz en el País Vasco en el futuro.

El adelanto de la fecha de celebración de las elecciones en un mes ha obligado a acelerar el proceso de la propia valoración del Plan, limitando la posibilidad de llevar a cabo tareas que hubieran permitido afinar aún más en el análisis de lo realizado, así como en contrastar las opiniones del equipo evaluador con una mayor diversidad de actores involucrados en las diferentes iniciativas que contempla. Eso implica que su alcance, conclusiones y recomendaciones deben ser entendidos como parte de un proceso que debe concluir, como ya está previsto en el propio Plan, con una evaluación final que abarque la totalidad del periodo establecido en el Plan (2013-2016). Ese será el momento en que se pueda evaluar con mayor detalle el impacto del Plan en todas sus dimensiones.

Lo recogido en esta valoración complementa y actualiza lo ya examinado en la evaluación intermedia que el mismo equipo evaluador presentó al Lehendakari el 9 de septiembre de 2015. Ambos informes, por tanto, deben ser considerados como partes de un todo que pretende reflejar el estado de la cuestión cuando la actual legislatura llega a su fin. Se ha procurado evitar la repetición de las ideas ya tratadas con anterioridad o volver sobre factores que permanecen inalterables desde la finalización de la mencionada evaluación intermedia. Igualmente, se ha optado por una metodología menos formalista, que llevaría al análisis de cada una de las 18+1 iniciativas y a seguir los criterios habituales en los procesos de evaluación. Esta valoración final se ha basado, fundamentalmente, en la consulta y análisis de las abundantes fuentes de información generadas por el Plan, así como su contrastación mediante algunas entrevistas. El hecho de que muchas de las recomendaciones incluidas en la evaluación intermedia fueran recogidas y puestas en marcha en este periodo ha sido, sin duda, un acicate para el equipo evaluador y representa un esfuerzo de rigor y coherencia por parte de la Secretaría del Plan muy destacable.

En esencia, se ha preferido reflejar en una primera instancia una valoración general y transversal del conjunto del Plan, completada con una mayor atención a los bloques temáticos donde se identifica el mayor potencial de transformación para poder finalmente conseguir su objetivo central de configurar un encuentro social de paz y convivencia. La información más detallada sobre la realización de las iniciativas del Plan, su grado de ejecución, el desglose presupuestario, los listados de beneficiarios y ese tipo de datos cuantitativos y financieros, se incorporan en los anexos.

A partir de esas anotaciones previas, la valoración se sustancia en los siguientes términos:

2. Consideraciones generales

- La situación política, tanto a nivel estatal (con los retrasos acumulados en la conformación de un nuevo gobierno) como vasco (visibilizada en la parálisis parlamentaria de la Ponencia de Paz y Convivencia) ha dificultado la superación de los bloqueos ya identificados en la evaluación intermedia (especialmente en el área de desarme, presos y reflexión crítica sobre el pasado). A eso se suma, obviamente, la renuencia de ETA y actores asociados para facilitar un final ordenado, inmediato y definitivo de la etapa de violencia sufrida durante décadas. Cabe entender el mantenimiento de dichos bloqueos como un retroceso que impide pasar página de manera definitiva, pese a que se han experimentado algunos avances hacia el consenso entre las fuerzas políticas en materia de víctimas, Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y otros.
- Aun así sigue siendo destacado el fuerte activismo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Fruto de ello, tal como recogen los cinco informes de seguimiento semestral presentados hasta ahora, se constata un alto grado de cumplimiento en al menos 15 de las iniciativas que contempla el Plan. Cabría decir, por lo que respecta al Gobierno Vasco, que en su formulación actual el Plan ha dado prácticamente de sí todo lo que podía aportar a la paz y a la convivencia en este periodo, no solo en clave teórica sino con acciones prácticas de considerable alcance. En paralelo, queda de manifiesto que ni el Gobierno central, ni ETA, ni el conjunto de las fuerzas políticas vascas han dado los pasos suficientes para poner fin a la tarea pendiente.
- Eso no significa que, como resultado de los esfuerzos realizados tanto desde instancias públicas como privadas, no haya habido en esta última etapa avances sustanciales en áreas como el reconocimiento y la reparación a las víctimas, el fin de la violencia o la autocrítica y memoria. Pero es preciso reconocer asimismo que la situación se mantiene prácticamente inalterable en relación con el desarme de ETA, la política penal y penitenciaria o algunos aspectos de la llamada “batalla por el relato”.
- Buena muestra de ello, en línea con las siete prioridades fijadas en el Informe sobre el Desarrollo del Plan de Paz y Convivencia en la fase final de la legislatura, publicado por la Secretaría General del Plan de Paz y Convivencia el 13 de octubre de 2015, es que a título de ejemplo (un comentario más detallado se realiza en el siguiente apartado de la valoración):
 - En materia de **desarme** no se ha llegado a presentar la propuesta del Gobierno Vasco al Gobierno central, prevista inicialmente para enero de 2016, y el tema quedará pendiente para la próxima legislatura.
 - En **política penitenciaria** se ha avanzado en el proceso de elaboración del Decreto Hitzeman, enfocado tanto en el área judicial, para posibilitar la reinserción individualizada de personas presas, como asistencial, para facilitar su reintegración a la sociedad; todo ello enmarcado por el principio de justicia restaurativa.
 - En el terreno de la **autocrítica** se ha llevado a cabo una primera edición de la Jornada Zuzendu (la segunda está prevista para antes de que finalice el presente año) y la dimensión autocrítica comienza a ser reconocida como una de las señas de identidad del Plan.
 - En el ámbito de la **clarificación** se han presentado informes específicos sobre personas amenazadas, sobre ertzainas y está en marcha otro sobre víctimas del franquismo. Asimismo, el Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto está realizando una investigación sobre el fenómeno de la extorsión producida por ETA que cuenta, entre otros, con el apoyo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia.
 - En relación con el reconocimiento y la atención a **víctimas** se han continuado y normalizado las acciones previstas, produciéndose a finales de la legislatura la aprobación en el Parlamento Vasco de la Ley de Reconocimiento y Reparación de Víctimas de Motivación Política, que no encontraban reconocimiento en la anterior legislación.
 - En lo que respecta a **memoria**, lo más destacado ha sido la puesta en marcha de Gogora, Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, que ha aprobado el Plan de actuación 2015-16 y prepara un Plan Estratégico de actuaciones para el periodo 2017-2020. Sin embargo, se han producido escasos avances en relación al Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo (en adelante Memorial), dependiente del Gobierno Español.

·Por último, en **educación y cultura de convivencia** destaca la expansión del programa Adi-Adian, así como las acciones realizadas en el marco de la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016 y la continuidad y consolidación de otras iniciativas.

- Mientras tanto, la ciudadanía vasca ha evolucionado hasta un punto en el que la agenda política –todavía muy centrada en superar los bloqueos del pasado –ha quedado en buena medida superada por una realidad social que mira mucho más al presente y al futuro (desempleo, flujos migratorios, globalización desigual, terrorismo internacional, derechos humanos...). Los datos de todos los informes sociológicos y muy especialmente el Deusto Barómetro Social del mes de junio de 2016 afianzan la idea de que ya “se está viviendo una situación de paz en Euskadi” y de que otros problemas, algunos de ellos relacionados con la convivencia, son más relevantes¹. Este desajuste, mirando ya hacia el Plan de Actuación 2017-2020, obliga a reformular las prioridades y el enfoque que, sumando a todos los actores implicados en el proceso, debe darse para lograr un verdadero encuentro social. El propio Deusto Barómetro aporta el dato de que el 57% de los encuestados piensa que la paz y la convivencia es el aspecto que más ha mejorado en la situación vasca en los últimos cuatro años, frente a un 17% que se inclina por la situación económica o un 8% que lo hace por las desigualdades sociales. La sensación de vivir en una situación de paz y normalidad es compartida por el 79% de los vascos y vascas.
- Dicho de otro modo, y sin olvidar en ningún caso las asignaturas pendientes en términos de paz, la agenda parece haber “envejecido” a ojos de la opinión pública. Parece llegado el tiempo de priorizar los asuntos ligados a la convivencia en una sociedad plural y diversa y de ahí que más que un Plan de Paz y Convivencia haya llegado la hora de un Plan de Convivencia y Paz.
- En consecuencia, promover el encuentro social, misión central que se autoimpone el Plan, ya no pasa solo ni principalmente por resolver los temas que permitan un cierre ordenado del pasado para consolidar un clima de paz positiva. Yendo más allá, se impone la necesidad de concentrar el esfuerzo en posibilitar e impulsar un marco de normalización de la convivencia, renovando el lenguaje y reformulando las prioridades en línea con lo que demanda una sociedad vasca inmersa en un contexto global en el que los derechos humanos constituyen una referencia central y en el que asuntos como los flujos migratorios, la multiculturalidad, el drama de los refugiados, los efectos de una globalización desigual o el terrorismo internacional han pasado a convertirse en prioridades destacadas.

3. Consideraciones temáticas

3.1. Desarme

- Pasados ya cinco años desde el anuncio por parte de ETA de la renuncia a la violencia, el desarme –verificable, incondicional, total e irreversible– sigue siendo, junto con la política penitenciaria y la reflexión crítica sobre el pasado, una de las más cruciales asignaturas pendientes en el marco del proceso de paz y convivencia.
- La sociedad vasca considera hoy la paz irreversible, mientras que al mismo tiempo la convivencia se ha establecido y consolidado en todos los niveles. Pero sería un grave error pensar que, por lo tanto, el desarme no es ya tan importante o que tan solo se trata de una cuestión simbólica sin mayor relevancia sustancial.
- Por el contrario, conservan plena validez las consideraciones sobre “los costos del no-desarme” y “los beneficios del desarme” contenidas en el documento del Gobierno Vasco, de fecha 21 de diciembre de 2014. Como allí se sostiene, el no-desarme no es inocuo, dado que sin él no es posible que la sociedad vasca se libere no solamente de la violencia, como ya lo ha hecho, sino también de un recuerdo de la violencia que favorece el inmovilismo.
- El desarme, aunque no ha sido afortunadamente una condición inexcusable para el final de la violencia, debe entenderse como el hito fundacional de una nueva etapa. Sin embargo, es obligado reconocer que persiste el bloqueo en este terreno, no por razones técnico-operativas sino eminentemente políticas. Hasta la fecha, ni el Gobierno Español ni ETA se han mostrado dispuestos a apostar decididamente por

¹ Deusto Barómetro Social Verano 2016. <http://barometrosocial.deusto.es/wp-content/uploads/2013/12/Deustobar%C3%B3metro-Social-Verano-2016.pdf>

concretar un punto de confluencia entre las diferentes visiones existentes sobre la materia, lo que explica estos cinco años de parálisis.

- Así lo ha entendido el Gobierno Vasco desde la aprobación del Plan de Paz y Convivencia, procurando en todo momento impulsar visiones y medidas que permitan su materialización. En esa línea cabe destacar los reiterados intentos por extraer enseñanzas de modelos aplicados en otros casos, como el irlandés, y por movilizar al resto de los actores implicados para encontrar una solución definitiva.
- En cualquiera de las opciones a considerar resulta conveniente contar con la colaboración directa del Gobierno Español para garantizar un proceso eficaz que cumpla todos los requisitos y garantías necesarias. Dado que el actual contexto político, sea cual sea la composición del próximo gabinete ministerial, no garantiza un cambio de política a corto plazo en esta materia, es previsible que el bloqueo se mantenga *sine die*.
- Eso no impide que el Gobierno Vasco siga empeñado en explorar posibles vías de trabajo. En ese punto queda por poner fecha a la presentación de una propuesta de desarme –inicialmente prevista para enero de 2016, pero retrasada por el hecho de encontrarnos ante un gobierno en funciones–, en línea con la ya citada en el documento del 21 de diciembre de 2014. En previsión de que así sea, parece necesario centrarse sobre los elementos de credibilidad y garantía, sin los cuales la unilateralidad del desarme por parte de ETA quedaría expuesta a críticas y dudas que podrían resultar políticamente problemáticas y contraproducentes respecto a los objetivos de convivencia y reconciliación. Tal como ya ocurrió en el caso irlandés, el desarme efectivo puede realizarse de manera confidencial, sin ceremonias públicas de entrega, registro ni datos sobre destrucción, con el acompañamiento directo de una comisión internacional neutral que luego se encargue de validar el desarme.
- Con idea de evitar las críticas sobre la falta de transparencia en un proceso de ese tipo, donde la confidencialidad suele prevalecer sobre las necesarias garantías y dónde no siempre se concreta el destino final de las armas, es importante que la propuesta del Gobierno Vasco, aun manteniendo el contenido básico de la de diciembre de 2014, sea capaz de reforzar los elementos de transparencia y garantía. Igualmente, y contando con que la propuesta incluya también (además de la social e institucional) una cobertura internacional, interesa que se detalle el papel reservado al Comité Internacional de Verificación, actor esencial para garantizar la neutralidad del mecanismo de desarme.

3.2. Política penitenciaria

- El Estatuto de Gernika contempla, en atención a lo que determinan los artículos 10.14 y 12.1, la transferencia de la competencia de los centros penitenciarios al Gobierno Vasco. Sin embargo, 37 años después de su aprobación todavía sigue pendiente el traspaso efectivo de dicha competencia. La experiencia acumulada lleva a entender que la política penitenciaria ha sido concebida y ejecutada como un componente más de la lucha contraterrorista; sin cambio prácticamente apreciable aún después de que la amenaza terrorista haya desaparecido.
- Aun asumiendo las limitaciones derivadas de la falta de voluntad política de los sucesivos Gobiernos estatales para realizar dicho traspaso y, más recientemente, para enfocar la política penitenciaria desde una perspectiva orientada hacia la convivencia y la resocialización, el Gobierno Vasco ha optado por apurar las posibilidades que le ofrece el actual marco legal para impulsar medidas centradas en la reinserción y la reintegración de las personas presas.
- Fruto de ese planteamiento fue el proceso iniciado el 1 de octubre de 2014 que condujo a la puesta en marcha, desde marzo de 2015, de una experiencia piloto concretada en el Programa Hitzeman. Asimismo, la Propuesta Zuzen Bidean, presentada en noviembre de 2014, apostaba por volver a recuperar la normalidad perdida en política penal y penitenciaria, poniendo fin al carácter de excepcionalidad que habían ido adquiriendo esas materias en la lucha contra el terrorismo etarra.
- El recorrido del citado Programa y la constatación de la parálisis que, por diferentes motivos, tanto el entorno de ETA como la Administración Central mantienen en este terreno han llevado al Gobierno Vasco a impulsar la elaboración de un decreto que regule las políticas públicas de convivencia del Gobierno Vasco en materia de reinserción y reintegración.
- La justicia restaurativa es el foco central de esa prevista norma legal (en proceso de elaboración cuando finaliza la actual legislatura). Desde una perspectiva que combina los referentes legales propios de todo Estado de derecho con principios humanitarios, el planteamiento del Gobierno Vasco pretende acertadamente poner fin a la dispersión de las personas presas y ofrecer vías útiles para reorientar la política

penitenciaria hacia su reinserción, impulsando procesos legales sobre una base individualizada, y su reintegración social, con medidas de apoyo asistencial.

- En todo caso, más allá de formulaciones programáticas y del mantenimiento de los programas ya existentes, es preciso consignar que en el tiempo transcurrido desde la presentación de la evaluación intermedia no se ha producido en la práctica ningún avance reseñable en este campo. Cabe suponer que solo un hipotético desbloqueo en el terreno político derivado de los actuales procesos electorales, tanto a nivel estatal como vasco, posibilitaría cambios sustanciales.

3.3. Clarificación y memoria

- La “batalla del relato”, como ya quedó de manifiesto en la evaluación intermedia, ha contaminado de manera global el proceso de paz y convivencia, provocando bloqueos políticos que solo últimamente parecen debilitarse. Cabe entender que esta nueva dinámica es el producto combinado tanto de la evolución del estado de opinión de la ciudadanía, que en las encuestas demanda sistemáticamente “un paso de página”, como de la firme convicción de los impulsores del Plan de Paz y Convivencia por mantener el rumbo de su empeño sobre la base de unos principios éticos irrenunciables, que sitúan la defensa de los derechos humanos por encima de cualquier consideración partidista.
- Desde la presentación de la evaluación intermedia el elemento más destacado en este terreno (pero no el único, tal como se refleja en el Anexo 1) ha sido la puesta en marcha de Gogora, Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. Tras la primera reunión de su Consejo de Dirección (19 de octubre de 2015) el Instituto ha aprobado su plan de actuación para 2016 (que incluye 18 proyectos) y ha iniciado el proceso de aprobación de un Plan Estratégico 2017-2020.
- Visto con la perspectiva del escaso tiempo transcurrido desde entonces cabe considerar que Gogora ha logrado, por un lado, hacerse visible en el contexto vasco, explicando su función diferencial con otras iniciativas ya en marcha (se está perfilando un proyecto para reordenar la estructura museística vasca (Museo de la Paz de Gernika, la Casa de la Paz y Derechos Humanos de Aiete y el citado Memorial), y, por otro, crear un consenso político básico que ha permitido poner en marcha actividades y análisis específicos en cada uno de los ámbitos referidos al pasado y a la memoria.
- Tomando como puntos de referencia central que ninguna ideología permite justificar la violencia y la violación de los derechos humanos, y sobre la base de los principios de no exclusión y no equiparación, Gogora se plantea ampliar la mirada a la memoria del último siglo.
- A ese esfuerzo común, implicando a diversas entidades públicas y privadas, incluyendo a las universidades vascas (proyecto Ahotsak), responden los trabajos de investigación y localización de fosas (planteados para el periodo 2015-2020), así como el análisis de la injusticia con personas amenazadas (periodo 1990-2011), de la tortura (1960-2013), de la injusticia con los ertzainas (1990-2011), del reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo (1978-1999), de las víctimas del franquismo y de los afectados por los abusos policiales (con una ley aprobada por el Parlamento Vasco el 28 de julio de 2016).
- En el terreno de la difusión pública de trabajos relacionados con la memoria, y en línea con lo que Walter Benjamin sostenía sobre que “articular históricamente el pasado no significa conocerlo tal y como verdaderamente ha sido; significa adueñarse de un recuerdo tal y como relumbra en un instante de peligro”, resultan también destacables los cinco documentales emitidos por la televisión pública vasca bajo el título genérico de “Las huellas perdidas”. Asimismo, se está elaborando actualmente un informe sobre los efectos de la extorsión realizada por los victimarios a personas y entidades vascas a lo largo de los años de violencia y se ha presentado a la Secretaría otro más sobre violencia y mujeres que trataremos posteriormente.
- En función de los resultados obtenidos en esta primera etapa de actividad (especialmente relevante en relación con la Plaza de la Memoria y la creación de un primer columbario en Elgoibar) cabe concluir que se ha logrado ganar la plaza pública y crear un nivel de confianza entre los actores políticos y sociales (como se demostró con ocasión de los actos celebrados el Día de la Memoria el pasado 10 de noviembre, cuadruplicando el número de ayuntamientos que organizaron actividades con respecto a un año antes). A nuestro entender, estos claros avances no hubieran sido posibles sin el reconocimiento al trabajo de la Secretaría por parte del resto de actores políticos y a la confianza generada por actuaciones precedentes.
- Sin dar ya por superado el bloqueo que ha caracterizado este capítulo, Gogora parece mirar el futuro inmediato con esperanzas fundadas de lograr asentarse como una entidad de referencia en el escenario vasco, en una interrelación coordinada con el resto de las iniciativas que ya han ido desarrollándose en estas materias a lo largo de estos años. Su objetivo práctico es especializarse en el testimonio oral y constituirse como la biblioteca de referencia en el caso vasco.

3.4. Víctimas

- Las acciones relacionadas con el apoyo, reconocimiento y atención a las víctimas se han venido desarrollando en una triple línea: continuidad, normalización y profundización. Continuidad de las actuaciones en materia de apoyo y asistencia; normalización en la relación con las asociaciones de víctimas y su reconocimiento social; y profundización a través del avance respecto a las víctimas sin reconocimiento en la actual legislación. En los tres casos, los resultados alcanzados son positivos.
- Tras la presentación del “Informe de gestión de políticas e iniciativas en materia de víctimas”, que detalla quince líneas de actuación (24 de septiembre de 2014), cuya primera fase de realización ya fue analizada en la evaluación intermedia, se ha continuado la puesta en marcha de todas ellas de modo totalmente normal, sin incidencias apreciables, siendo destacable la aprobación posterior del Compromiso Batera para el impulso de una nueva etapa en las políticas de víctimas (22 de septiembre de 2015). Este compromiso refuerza algunos de los elementos que resultaron difíciles en la primera etapa del Plan, como el de la promoción de la unión entre las víctimas y la sociedad, alentando también la vinculación y el papel de las víctimas en el futuro. Esto supone, a juicio del equipo evaluador, un cambio de paradigma que deberá profundizarse en las futuras etapas del Plan o de las actuaciones en pro de la convivencia del próximo Gobierno Vasco.
- A este nuevo papel de las víctimas y de sus diversas memorias y testimonios, así como de su reflexión colectiva para el futuro, ha servido, sin duda, la presentación del “Documento Eraikiz”, elaborado por un grupo plural de víctimas tras meses de diálogo entre ellas (11 de septiembre de 2015). Esta iniciativa, compleja en su inicio, muestra cómo la reflexión crítica y autocrítica sobre el pasado puede aportar elementos valiosos para el futuro.
- Los avances en materia de participación y relación con las asociaciones de víctimas se han ido haciendo evidentes con el paso del tiempo, y buen reflejo de ellos fue el acto de reconocimiento institucional a las víctimas del terrorismo en el Paseo Nuevo de Donostia, en el marco de la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia / San Sebastián 2016 y coincidiendo con el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo (11 de marzo de 2016). Los actos posteriores han continuado esta línea de reconocimiento cada vez más unánime. El equipo evaluador estima que, como efecto directo de las actuaciones del Plan, se ha alcanzado un grado de reconocimiento generalizado hacia las víctimas y una clarificación en el papel que deben desempeñar sus asociaciones. Evidentemente, en un sector tan diverso, existen y existirán discrepancias, pero, a nuestro juicio, se ha conseguido una normalización y un grado de sintonía muy estimable.
- En esa misma línea de reconocimiento a las víctimas y el marco de la Capitalidad Europea de la Cultura Donostia/San Sebastián 2016, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia ha impulsado otros dos actos de reconocimiento con presencia de todos los grupos parlamentarios: acto de reconocimiento institucional a las víctimas amparadas por el Decreto 107/2012 (20 de febrero) y acto de reconocimiento a las víctimas del franquismo (14 de mayo).
- A esto habría que añadir el creciente compromiso de los partidos políticos y grupos parlamentarios con este asunto, reforzando la idea de normalización que estamos enfatizando.
- Pese a los problemas y discrepancias surgidos con la Abogacía del Estado en materia de apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas sin amparo en la actual legislación, la aprobación en el Parlamento Vasco de la Ley de Reconocimiento y Reparación de Víctimas de Motivación Política (28 de julio de 2016) es un hito a destacar. La ley abarca vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999, que quedaban fuera de lo recogido en la anterior legislación. El papel del Plan en este proceso, preparando estudios y la base que sustentó, primero el Decreto y posteriormente la Ley, ha sido muy relevante.
- Desde una perspectiva presupuestaria, es destacable que las acciones que toman como eje la política hacia las víctimas (Iniciativas 4 y 5, que incluyen no solo las de carácter asistencial) han sumado a lo largo del Plan 6.578.866 €, lo que supone el 44% del presupuesto ejecutado por el Plan. (Ver Anexo II)

3.5. Educación y cultura de convivencia

- Las actuaciones de promoción de una cultura de paz y convivencia, en un sentido amplio, han sido abordadas por el Plan desde diversas perspectivas e iniciativas. Unas más vinculadas con el sistema educativo formal, otras mediante acciones de sensibilización, comunicación social o de carácter no formal, y otras de soporte a entidades de muy diverso tipo que trabajan en esos ámbitos. El Plan, en su conjunto, tras más de tres años de ejecución, debe ser entendido cada vez más como un esfuerzo de fomento de la convivencia con un eje cultural y educativo esencial.

- Desde la evaluación intermedia, las iniciativas en el ámbito educativo, cultural y social se han desarrollado con normalidad y altos porcentajes de cumplimiento en las acciones previstas. El Acuerdo Gizalegez para la convivencia, entre el Gobierno Vasco y la comunidad educativa como marco de trabajo, o el Programa de Módulo Educativo Adi-Adian de testimonios de víctimas en las escuelas, que ha llegado a más de 5.000 alumnos y alumnas, forman parte ya de las actuaciones habituales en la materia.
- Otras iniciativas, como la relación con el Consejo de la Juventud de Euskadi, el fomento de actuaciones a través de los Bonos Elkarrekin o las acciones con las entidades locales, tardaron más en despegar, acelerándose en el último periodo. El apoyo a las actuaciones desarrolladas por los ayuntamientos y demás entidades locales en materia de paz, convivencia y derechos humanos se ha mantenido de forma regular con una dotación de 1.200.000 € en subvenciones concedidas a través de convocatorias anuales entre 2013 y 2016. A su vez, el Programa de Bonos Elkarrekin destinó un total 53.655 € a proyectos desarrollados por organizaciones sociales en el ámbito local en 2014 y 2015². En total se apoyó con 5.771.895 € el trabajo de diversas organizaciones sociales en los ámbitos de la educación, los derechos humanos, la paz y la convivencia, así como la memoria histórica a través de convocatorias oficiales anuales³. Como colofón, en el tema del rol de la sociedad civil es destacable el estudio sobre participación ciudadana en procesos de paz encargado a Lokarri (diciembre de 2015).
- Siguiendo la recomendación de la evaluación intermedia de dar un renovado impulso a la concertación, cooperación y coordinación de políticas públicas de paz, convivencia y memoria en el ámbito local, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia convocó a las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y a la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), a una reunión el 21 de marzo de 2016 donde presentó el documento “Sugerencia de políticas de paz y convivencia para el ámbito local” que debe ser una herramienta de trabajo con sugerencias para “promover la sinergia interinstitucional y social” y “favorecer la confluencia de las políticas públicas de paz y convivencia en el ámbito local” desde el respeto a la autonomía de cada institución y a las realidades de cada barrio, municipio, comarca o Territorio Histórico.
- La cortedad de los plazos hace que al realizar este informe de valoración no se haya podido constatar cómo han sido recibidas estas sugerencias por parte de los actores a las que van destinadas. Se recomienda incluir esta valoración en futuros ejercicios de evaluación del Plan de Paz y Convivencia o de otras políticas públicas en el ámbito de la convivencia local que se diseñen durante la siguiente legislatura.
- Las iniciativas en el ámbito universitario y las de comunicación en relación con EITB se han desarrollado conforme a lo previsto. La realización y emisión de la serie “Las Huellas Perdidas”, sobre una memoria crítica del pasado en relación con el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos, desde 1960 hasta el presente (mayo de 2016) ha tenido bastante impacto.
- Los rápidos cambios experimentados por la sociedad vasca en el periodo de ejecución del Plan, a los que hemos hecho referencia al inicio, han hecho que algunos de los enfoques en materia de educación estén quedando obsoletos. Algunas evaluaciones del programa Adi-Adian ponen de manifiesto la conveniencia de ampliar los contenidos relacionados con otras dimensiones de la convivencia. En cualquier caso, existe un acuerdo en que las actuaciones de índole cultural y educativa, y el fomento de la participación del conjunto de la sociedad en pro de la paz y la convivencia, deberán continuar para consolidar el avance de la sociedad vasca en la materia.

4. Cuestiones transversales

4.1. Perspectiva de género

- El informe de evaluación intermedia puso de manifiesto la falta de una adecuada incorporación de la perspectiva de género en el diseño y desarrollo del Plan de Paz y Convivencia. La inclusión de la perspectiva de género supone una oportunidad para esclarecer toda la verdad sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en el País Vasco y ofrecer un reconocimiento y reparación adecuados a las realidades de sus víctimas en el momento de los hechos. Los efectos y consecuencias de la violen-

² Los Bonos Elkarrekin 2016 en el ámbito de la convivencia local están pendientes de convocatoria. Las convocatorias de 2014 y 2015 contaron con aportaciones de la Secretaría General de Paz y Convivencia y la Diputación de Bizkaia.

³ Ver Anexos II y III para un desglose presupuestario y listado de beneficiarios respectivamente.

cia son simplemente distintos cuando impactan sobre un hombre o una mujer, un niño o una niña, un/a joven o un/a anciano. La memoria no será completa si olvida las circunstancias vitales diferenciadas de sus protagonistas.

- Siguiendo una de las recomendaciones de la evaluación intermedia, en julio de 2016 se hizo entrega a la Secretaría del Plan del informe *Violencia de motivación política contra las mujeres en el caso vasco 1960-2014*, encargado a la asociación pro derechos humanos ARGITUZ en el marco de la Iniciativa 1 del Plan de Paz y Convivencia “Realización de informes sobre vulneraciones de derechos humanos y acciones derivadas”, que realiza, por primera vez en el caso vasco, una aproximación al efecto diferenciado que tuvo la violencia política sobre las mujeres y concluye que “las violaciones y conculcaciones de derechos humanos en el caso vasco no han afectado del mismo modo a mujeres y hombres”⁴. El informe se centra en los casos de violaciones de derechos humanos y otros hechos violentos ejercidos contra las mujeres perpetrados por ETA, los cuerpos de seguridad del Estado, grupos parapoliciales y de extrema derecha. Incluye un minucioso análisis del marco normativo internacional, estatal y vasco, las obligaciones derivadas de éstos, así como una revisión de experiencias en el ámbito internacional que pueden considerarse como casos de buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en los contextos de resolución de conflictos y construcción de la paz.
- El informe citado representa un primer paso en la dirección de incluir la perspectiva de género en el proceso ya iniciado de verdad, justicia y reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos en el País Vasco en el contexto del terrorismo de ETA y la violencia de motivación política perpetrada por otros actores. Como indica el informe, “esta perspectiva no sólo es una obligación institucional derivada de los instrumentos internacionales de derechos humanos, sino que constituye la única vía capaz de construir la paz a partir del reconocimiento del pasado de forma completa e incluyente”⁵.
- El equipo evaluador suscribe las recomendaciones del informe y anima a la Secretaría General de Paz y Convivencia a tenerlas en cuenta y a continuar los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en todas sus actuaciones, tal y como expusimos en el informe de evaluación intermedia.

4.2. Autocrítica

- El equipo evaluador desea destacar cómo el componente de autocrítica, que afecta a diversas dimensiones del Plan, expresado mediante el Programa Zuzendu y las jornadas realizadas al efecto, ha contribuido a la credibilidad del Plan y a cambiar, en alguna medida, los viejos términos del debate. Este compromiso por asumir responsabilidades por parte de todas las instituciones y personas ha posibilitado abordar algunos temas complejos sobre la base de una mayor confianza.

4.3. Investigación como soporte a la política

- Aunque ya se hizo alguna referencia en la evaluación intermedia, deseamos destacar que el hecho de que en la mayor parte de las iniciativas del Plan, sobre todo en aquellas que abordaban aspectos polémicos o novedosos, se hayan puesto en marcha investigaciones de calidad y rigor, ha estado en la base de la aceptación de muchas de estas iniciativas. No solo nuestra valoración, sino la de los sectores afectados y, en su caso, la de la comunidad académica o de expertos en cada sector es muy positiva respecto de los informes y estudios generados por el Plan y de su utilidad y pertinencia para elaborar política pública.

4.4. Aspectos internacionales

- El Plan de Paz y Convivencia ha continuado su relación con la Unión Europea y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), según lo previsto en las Iniciativas 9 y 10. El País Vasco figura desde 2015 como donante del ACNUDH, vinculado al aporte del Estado español. La relación con la Unión Europea a través del Special EU Programme Body (SEUBP) y su “Programa para la paz y la reconciliación en Irlanda del Norte (PEACE IV)” abarca programas de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en los ámbitos de la educación, la juventud y víctimas que se están desarrollando de forma satisfactoria para ambas partes, con pequeños retrasos.

4 ARGITUZ Asociación Pro Derechos Humanos, *Violencia de motivación política contra las mujeres en el caso vasco 1960-2014*, Vitoria-Gasteiz, 2016, p. 121.

5 Idem, p. 121.

4.5. Mecanismos de participación

- Pese a que el Plan preveía la puesta en marcha de diversos mecanismos de participación y de representación a través del Consejo Consultivo o diversas Comisiones, el funcionamiento de éstos ha sido bastante formal y no han aportado el valor añadido que de ellos se esperaba. Un futuro Plan de Paz y Convivencia deberá abordar este asunto incluyendo, además, la participación de nuevos grupos y sectores vinculados con una más amplia concepción de la convivencia, a la que estamos haciendo referencia en el documento.

5. Conclusiones

- Desde el anuncio del fin de la violencia por parte de ETA se han producido cambios esenciales en el País Vasco. Al mismo tiempo, el Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 ha sido un instrumento realista que ha permitido propiciar y consolidar esos cambios.
- El trabajo de la Secretaría, con un alto grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de sus competencias, ha contribuido a mantener la atención y el interés sobre algunos temas relacionados con la convivencia y la paz. Sin la actuación de la Secretaría algunos temas –como el reconocimiento de las víctimas de violaciones de derechos humanos sin amparo en la actual legislación, la necesidad de autocrítica, el enfoque en cultura de paz y derechos humanos como clave de futuro, por poner solo algunos ejemplos– no habrían tenido tanto peso en la agenda social, política y mediática.
- Dicho eso, la agenda se ha quedado “vieja”. Es preciso renovar el lenguaje y reelaborar la agenda en línea con el sentir de una ciudadanía que mira hacia el futuro y que concentra su atención y expectativas en torno a materias que cada vez tienen menos que ver con un pasado de violencia y confrontación y más con la agenda de los derechos humanos y los efectos perniciosos de una globalización desigual (flujos migratorios, refugiados, brechas de desigualdad creciente, cambio climático, terrorismo internacional...).
- En su formulación actual el Plan de Paz y Convivencia ha completado prácticamente todo su recorrido, entendiendo que solo son posibles avances sustanciales en las asignaturas todavía pendientes si se supera el bloqueo político que hasta ahora han mantenido algunos actores significativos (especialmente ETA y su entorno y el Gobierno central). El Plan sigue siendo necesario para abordar estos retos. Un Plan sobre nuevas bases que actualicen algunos contenidos y los adecuen a la realidad.

6. Recomendaciones

- Llevar a cabo una evaluación final de la totalidad del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016, no solo porque así lo establece el propio Plan en su formulación inicial, sino por entenderlo como un elemento sustancial de base para el previsto Plan de Actuación 2017-2020. Esta evaluación deberá poner énfasis en el impacto social que haya podido tener el Plan y en las lecciones aprendidas que aporte para un próximo ciclo de programación.
- Sin olvidar la necesidad de finalizar las tareas pendientes, el esfuerzo debe concentrarse en atender a la normalización de la convivencia, asumiendo la diversidad y multiculturalidad de la sociedad vasca y el contexto global en el que se mueve.
- Para atender, por tanto, al compromiso de evaluación previsto en el Plan y como base para la elaboración de un Plan de Actuación 2017-2020, resulta esencial desarrollar un estudio sociológico que permita, por un lado, conocer la opinión y sensibilidad de la ciudadanía vasca sobre los temas que han conformado la agenda del Plan desde su puesta en marcha y, por otro, sus planteamientos sobre los que deben conformar la agenda futura del Plan de Actuación.
- La búsqueda del consenso es siempre recomendable, pero no cabe instalarse indefinidamente en ese punto, contando con la renuencia de muchos actores a salirse de sus respectivas zonas de confort. En el terreno de la política penitenciaria, y sin renunciar a movilizar a otros actores hacia posiciones compartidas, es altamente aconsejable el esfuerzo del actual Gobierno Vasco por sacar adelante el Decreto que plantea una política penitenciaria centrada en la justicia restaurativa.

-
- Los aspectos culturales y educativos, ampliando los contenidos a trabajar, deberán ser esenciales en un próximo Plan que debería implicar de modo más protagonista a las instancias educativas y culturales. La memoria debe vincularse al aprendizaje de la historia; la formación en torno a los derechos humanos debe profundizar en “todos” los derechos de todos y todas y en su indivisibilidad; la educación en la convivencia debe abordarse de modo positivo y amplio incorporando elementos de empatía y reconocimiento del otro y de su diversidad.
 - En materia de víctimas, producida ya una consolidación y normalización de las actuaciones de reparación y un reconocimiento de su situación, así como un avance en la autocrítica, el reto es incorporar sus experiencias y enseñanzas en una sociedad futura que sea capaz de aprender del dolor causado.
 - En un futuro Plan, la falta de datos desagregados por sexo puede ser un obstáculo principal para conocer la realidad desde esta perspectiva y poder proceder a un análisis cualitativo de los hechos ocurridos que abra la puerta a procesos de reconocimiento, justicia, reparación y memoria completos e incluyentes. De esta forma, la recogida de datos desagregados y su análisis cuantitativo y cualitativo debe ser una prioridad para la próxima legislatura. Añadimos la recomendación de desagregar los datos también por edad para ampliar el enfoque y llegar a conocer la realidad del impacto diferenciado de la violencia sobre hombres y mujeres en distintos momentos de su vida.

7. Anexos

Anexo I

Cuadro de ejecución del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016⁶

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
<p>Iniciativa 1.</p> <p>Realización de informes sobre vulneraciones de derechos humanos y actuaciones derivadas</p>	<p>1. Informe de vulneraciones de derechos humanos desde 1960.</p> <p>2. Informe en relación a atentados y violaciones de derechos humanos no esclarecidos.</p> <p>3. Investigaciones y acciones derivadas del informe y sus recomendaciones.</p> <p>4. Informe de perspectiva de género.</p> <p>5. Programa-base de prioridades en materia de memoria histórica.</p>	<p>1. Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco 1960-2013 (Junio 2013).</p> <p>2. Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso vasco (Diciembre 2014).</p> <p>3. Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011).</p> <p>- Informe sobre el impacto sobre la injusticia padecida por el colectivo de ertzainas y sus familias a consecuencia de la amenaza de ETA (1990-2011).</p> <p>4. Informe sobre violencia de motivación contra las mujeres en el caso vasco 1960-2014 (Julio 2016).</p> <p>5. Programa-base de prioridades 2015-2016 en materia de memoria histórica (Noviembre 2014).</p> <p>- Plan Vasco 2015-2020 de investigación y localización de fosas para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil (1 noviembre 2015).</p> <p>- Convenio de colaboración con la Sociedad de Ciencias Aranzadi para la búsqueda de personas y de información sobre personas desaparecidas y represaliadas, y ampliación de Banco de ADN (2013-2016).</p> <p>- Informes Senderos de la Memoria: Relación de espacios vinculados a la memoria de la guerra civil I y II (2014-2015).</p> <p>- Acto de reconocimiento de víctimas del franquismo (14 mayo 2016).</p> <p>*A partir de la creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, algunas de las actuaciones se han desarrollado a través de este Instituto y aparecen indicadas en la iniciativa 2.</p> <p>Actuaciones adicionales:</p> <p>- Presentación del Programa Zuzendu de divulgación de una pedagogía de la autocrítica en derechos humanos (Abril 2015).</p> <p>- Primeras Jornadas Zuzendu sobre pedagogía de la autocrítica sobre vulneraciones de derechos humanos producidas en el pasado (30-31 octubre 2015).</p>	<p>149.721 €</p>

⁶ Total provisional en virtud de los datos disponibles en el momento de la realización de este Informe.

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
Iniciativa 2. Instituto de Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos	1. Aprobación parlamentaria de la Propuesta de creación del Instituto de Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. 2. Constitución e inauguración del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. 3. Inicio de actividades de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.	1. Aprobación por el Parlamento Vasco de la ley 4/2014 para la creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos (27 noviembre 2014). - Consejo de Gobierno aprueba la puesta en marcha, presupuesto y directora del Instituto (23 junio 2015). 2. Inauguración del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos el 10 de noviembre de 2015, Día de la Memoria. 3. Aprobación del programa de actuación para 2016 (29 febrero 2016). - Acuerdo entre asociaciones memorialistas sobre itinerarios de memoria y creación de un primer columbario en Elgoibar (13 abril 2016). - Entrega de documentación relativa a la Memoria Histórica recopilada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi (2 mayo 2016). - Entrega de los informes Senderos de la Memoria: Relación de espacios vinculados a la memoria de la guerra civil I y II para la realización de itinerarios pedagógicos sobre la memoria histórica (2016). - Iniciativa itinerante Memoria Plaza presentada en Bilbao, Durango, Vitoria-Gasteiz, Eibar, Tolosa y Donostia / San Sebastián durante 2016.	570.860 €
Iniciativa 3. Contribución al Memorial de Víctimas del Terrorismo	1. Diseño y definición conjunta del proyecto en el seno de la Comisión Mixta que comparten el Gobierno Vasco y el Gobierno español para el impulso de esta iniciativa. 2. Elaboración y aprobación del proyecto. 3. Puesta en marcha del Memorial.	1. Gobierno Vasco participa en la Comisión de Expertos que diseña e impulsa el proyecto. 2. La creación y dirección del centro corresponde al Gobierno español de acuerdo a la Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo (art 57). - Acto de colocación de primera placa del centro en el edificio del Banco de España en Vitoria (24 marzo 2015). 3. El Gobierno Vasco designa a tres representantes del Patronato de la Fundación del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo. Primera reunión constitutiva celebrada el 27 noviembre 2015. - Inauguración de la Exposición 'En pie de foto: la mirada de la víctima', en Vitoria-Gasteiz (21 marzo 2016).	4.955 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
<p>Iniciativa 4.</p> <p>Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo</p>	<p>1. Línea de acción asistencial. Mantenimiento del Servicio de Asistencia a Víctimas, del programa de subvenciones a fondo perdido y del convenio con el CGPJ para la Oficina de apoyo a las víctimas en la Audiencia Nacional.</p> <p>2. Línea de colaboración con entidades sociales. Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de ayuda a víctimas, así como de los convenios con la Fundación de Víctimas del Terrorismo y la Fundación Fernando Buesa. Todo ello junto al desarrollo de seminarios y encuentros con asociaciones y víctimas.</p> <p>3. Líneas de fomento de investigaciones y estudios. Mantenimiento del convenio con la UPV (IVAC) para el desarrollo de investigaciones anuales, así como de estudios de posgrado.</p> <p>4. Línea de fomento de la participación. Promover la coordinación y el trabajo conjunto con el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo. Impulsar una conmemoración consensuada del Día de la Memoria. Promover el desarrollo consensuado del Mapa de la Memoria.</p>	<p>1. Se han ejecutado todas las líneas de acción previstas en el ámbito asistencial. Se han ejecutado 815.156 € en el servicio de asistencia a víctimas, indemnizaciones, ayudas y subvenciones a fondo perdido.</p> <p>2. Se han ejecutado todas las líneas de acción previstas en el ámbito de la colaboración con entidades sociales, incluidas las convocatorias de subvenciones anuales y firma de convenios previstos (2014-2016). Se han destinado 1.417.049 € a subvenciones a asociaciones de ayuda a víctimas, y en actos, encuentros y jornadas de reconocimiento a las víctimas del terrorismo.</p> <p>3. Convenios anuales con el Instituto Vasco de Criminología (IVAC) para investigaciones puntuales y promoción de estudios de posgrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio cualitativo sobre necesidades y preocupaciones de las víctimas (2013). - El derecho a la memoria de las víctimas del terrorismo (2014). - Guía general de buenas prácticas en el trato con víctimas del terrorismo que evite la victimización secundaria (2014). - Impacto victimal, resiliencia e interpelación: encuentros entre víctimas del terrorismo y entre víctimas y estudiantes universitarios (2015). - Investigación sobre víctimas de secuestros por organizaciones terroristas (1970-1997): un enfoque narrativo sobre las dimensiones del impacto victimal y las claves para favorecer la recuperación (2016). <p>4. El Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo se ha reunido en 9 ocasiones entre junio de 2013 y junio de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del nuevo decreto para la reforma de su naturaleza, funciones y composición de acuerdo con las asociaciones de víctimas (17 mayo 2016). <p>4.1. Colaboración anual en la conmemoración del Día de la Memoria (10 Noviembre).</p> <p>4.2. Culminación del Mapa de la Memoria: sugerencias para desarrollar en el ámbito municipal actuaciones de memoria y reconocimiento a las víctimas del terrorismo y la violencia (29 mayo 2014).</p> <p>4.3. Presentación del Proyecto Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco (1960-2010) en un acto con alcaldes en el marco del Mapa de la Memoria (4 septiembre 2015).</p> <p>Actuaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada 'Derechos de las Víctimas, tareas de la Sociedad' (Noviembre 2013). - Dictamen realizado por el IVAC sobre indemnizaciones a víctimas de terrorismo (13 Enero 2014). - Programa Gertu de refuerzo a la atención personalizada de las víctimas y su participación. Incluye grabación de testimonios y experiencias de diálogo entre víctimas (2014-2016). - Presentación 'Informe de gestión de políticas e iniciativas en materia de víctimas' que detalla quince líneas de actuación (24 septiembre 2014). - Declaración del Consejo de Gobierno de homenaje y reconocimiento a los miembros del Gobierno que fueron víctimas del terrorismo (20 febrero 2015). - Jornadas sobre 'Víctimas del Terrorismo y Sociedad'. Lehendakari realiza declaración de reconocimiento y petición de perdón a las víctimas (4-5 junio 2015). - Presentación del 'Documento Eraikiz' por un grupo plural de víctimas tras meses de diálogo entre ellas (11 septiembre 2015). - Compromiso Batera para el impulso de una nueva etapa en las políticas de víctimas (22 septiembre 2015). - Acto de reconocimiento institucional a las víctimas del terrorismo en el Paseo Nuevo de Donostia en el marco de la Capitalidad Europea Donostia / San Sebastián 2016 y coincidiendo con el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo (11 marzo 2016). 	<p>2.837.004 €</p>

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
Iniciativa 5. Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas sin amparo en la actual legislación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el proceso derivado del primer decreto 107/2012 de reconocimiento y reparación a víctimas no reconocidas de violaciones de derechos humanos entre 1960-1978: tramitar su adaptación técnica, gestionar expedientes presentados mediante dictámenes de la Comisión Evaluadora. 2. Realizar un estudio sobre procesos de reconocimiento y reparación a víctimas sin amparo de cara a la aprobación de un segundo decreto. 3. Preparar segundo decreto para su aprobación de modo que puedan completarse los procesos de reconocimiento y reparación de todas las víctimas desde 1978 hasta 2015. 4. Gestionar proceso derivado del segundo decreto. 5. Valorar la implementación de medidas adicionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entre 2013 y 2015 se gestionó la aplicación del Decreto 107/2012, incluida la tramitación de expedientes. Se otorgaron 3.652.096 € en indemnizaciones a víctimas. <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de reflexión sobre alternativas y consensos para el reconocimiento y reparación de víctimas de violaciones de derechos humanos sin cobertura (29 Septiembre 2013). - Estudio y evaluación por el IVAC/KREI de la aplicación del Decreto 107/2012, de 12 de junio de 2015. - Presentación del 'Informe de la Comisión de Valoración de Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos 1960-1978' (Febrero 2016). - Acto de reconocimiento institucional a las víctimas amparadas por el Decreto 107/2012 en el marco de la Capitalidad Europea Donostia / San Sebastián 2016 (20 febrero 2016). - La Abogacía del Estado recurrió la propuesta de modificación de este decreto incluida en el Decreto 462/2013, lo que supuso retrasos en su gestión y en la elaboración del segundo decreto previsto. 3. Aprobación en el Parlamento Vasco de la Ley de Reconocimiento y Reparación de Víctimas de Motivación Política. La ley abarca vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 (28 julio 2016). 	3.741.861 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
<p>Iniciativa 6.</p> <p>Investigación y acción sobre la tortura</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de estudio científico. 2. Establecer conclusiones sobre los protocolos que han de establecerse para el estudio de casos de tortura. 3. Presentar propuesta de actuación en materia de investigación y acción sobre la tortura. 4. Desarrollo del programa de actuación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación sobre la tortura en Euskadi entre 1960 y 2010 encargado al Instituto Vasco de Criminología (IVAC) en junio de 2014. <ul style="list-style-type: none"> - Informe preliminar sobre diseño y primeros pasos del estudio sobre la tortura (Diciembre 2014). - Informe sobre el estado de situación del proyecto de investigación de la tortura en Euskadi entre 1960 y 2013 (Abril 2016). - Reunión en Bruselas de una delegación de la Secretaría de Paz y Convivencia y del IVAC con representantes del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes para presentar informe sobre el estado de situación del proyecto de investigación (28 abril 2016). - Memoria-resumen de la actividad realizada hasta la fecha presentada en el marco del Curso de Verano de la UPV/EHU 'Verdad y reconocimiento para las víctimas de tortura, tratos inhumanos y degradantes' (27 junio 2016). - Resultado final de la investigación previsto para diciembre de 2016. 2. Informe de expertos sobre protocolos para el estudio de casos de tortura en el marco del Decreto 107/2012 (2014). 	264.969 €
<p>Iniciativa 7.</p> <p>Colaboración y trabajo conjunto con el Parlamento Vasco</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el Plan de Paz y Convivencia en el Parlamento Vasco y recoger aportaciones de grupos parlamentarios. 2. Colaborar activamente con el Parlamento en todos los proyectos de Gobierno que resulten estratégicos para la convivencia. 3. Preparar, suscribir y poner en marcha un convenio de colaboración con el Parlamento Vasco en materia de participación ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparecencia del Secretario General de Paz y Convivencia ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento para presentar un avance del proceso de redacción del Plan (6 marzo 2013). <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Plan con carácter de propuesta (11 junio 2013). Recepción de aportaciones de grupos parlamentarios y reuniones en los meses siguientes. 2. El bloqueo de la Ponencia de Paz y Convivencia en el Parlamento, por la falta de acuerdo entre los grupos parlamentarios, ha impedido desarrollar una labor intensa de colaboración. La Secretaría General para la Paz y Convivencia ha mantenido relaciones bilaterales con los partidos política y mantiene abiertas líneas de comunicación y colaboración posible con el Parlamento y con todos sus grupos parlamentarios. 3. El marco de colaboración en materia de participación ciudadana entre ambas instituciones quedó reflejado en el convenio de colaboración entre Irekia y el Parlamento Vasco (2015). 	0 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
Iniciativa 8. Desarrollo del Programa Hitzeman en política penitenciaria	1. Diálogo y búsqueda de acuerdos con el Gobierno español. 2. Preparación del Programa Hitzeman. 3. Presentación del programa a entidades representativas de los/las presos/as. 4. Búsqueda de consensos y determinación de entidades colaboradoras. 5. Implementación del programa. 6. Presentación del documento de actualización y desarrollo del Programa Hitzeman.	1. Los contactos e intentos de diálogo y búsqueda de acuerdos resultan infructuosos. 2. Presentación de borrador del documento Hitzeman, 'La Vía Legal' - Programa de apoyo a los procesos legales de resocialización de las personas presas (Septiembre 2014). 3. Presentación pública del Programa Hitzeman (2 octubre 2014). - Documento para el diálogo Propuesta Zuzen Bidean (Noviembre 2014). 4. Período de diálogo y búsqueda de acuerdos (Octubre 2014 - Marzo 2015). 5. Experiencia piloto del Programa Hitzeman orientada a la definición de un modelo de reinserción viable y legal (Junio 2015 - Junio 2016). - Presentación oficial de la experiencia piloto en el Congreso Europeo 'Justicia restaurativa y terapéutica: hacia innovadores modelos de justicia', organizado por los Cursos de Verano de la UPV/EHU (16-18 Junio 2016).	37.050 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
<p>Iniciativa 9.</p> <p>Impulso de Líneas de colaboración con la Unión Europea</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del Plan en las instituciones europeas. 2. Articulación de espacios de colaboración. 3. Desarrollo de los programas de actuación definidos. 4. Presentación del documento de actualización y desarrollo de las líneas de actuación establecidas. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Encuentro organizado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia y el SEUPB (Organismo Responsable de la Gestión de los Programas Especiales de la UE) para identificar proyectos de colaboración en el marco del IV Programa Peace (21 - 24 octubre 2014). 3. Desarrollo del programa de colaboración en los ámbitos de la juventud, educación y víctimas en el marco del IV Peace Programm previsto para 2015. La puesta en marcha se pospuso a 2016 por retrasos en la aprobación del IV Peace Programm por parte de las instituciones europeas. <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro de intercambio en Irlanda del Norte, previsto para el segundo semestre 2016. <p>Actuaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita a Euskadi de una delegación de dos instituciones de Flandes que trabajan en el ámbito de la memoria y la paz (16-17 mayo 2016). - Acuerdo para desarrollar un proyecto sobre Turismo y Paz de la Organización Mundial de Turismo de las Naciones Unidas (OMT) en colaboración con los gobiernos de Flandes e Irlanda del Norte donde participa la Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio de la Universidad del País Vasco (2016). 	59.853 €
<p>Iniciativa 10.</p> <p>Cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firma del Memorando 2013 y remisión para su evaluación del Plan de Paz y Convivencia. 2. Firma del Memorando 2014 y recepción del informe de valoración 2013. 3. Firma del Memorando 2015 y recepción del informe de valoración 2014. 4. Firma del Memorando 2016 y recepción del informe de valoración 2015. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Firma de Memorando (1 octubre 2014). <ul style="list-style-type: none"> - Envío del Programa-Base de Prioridades 2015-2016 en materia de Memoria Histórica para su valoración por parte del Relator Especial sobre la promoción del derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición (Octubre 2014). 3. Relación con el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH) en 2015 y 2016 a través de una subvención nominativa. <ul style="list-style-type: none"> - Taller con la Relatora Especial de la ONU para los Derechos Culturales sobre "El Uso del Pasado: la escritura y enseñanza de la historia en sociedades divididas en situaciones de post-conflicto" (Bilbao, 5 marzo 2015) - Reunión en Ginebra y curso sobre Mecanismos de Protección de Derechos Humanos para personal técnico de las administraciones públicas de la CAV (Septiembre 2015). - El País Vasco figura por primera vez como donante en la Memoria de Actividades 2015 de la OACNUDH vinculado al aporte del Estado español (2016). 	60.000 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
Iniciativa 11. Contribución compartida de las universidades vascas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir conjuntamente el objeto del proyecto dentro de las necesidades de paz y convivencia. 2. Realización del trabajo. 3. Adopción de conclusiones prácticas. 4. Analizar la posibilidad y conveniencia de reedición de esta iniciativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firma del Acuerdo Marco 2014-2016 con las tres universidades vascas (8 enero 2014). 2. Informe académico, técnico jurídico realizado conjuntamente por la UPV/EHU, U. Deusto, U. Mondragón sobre Reinserción y personas presas de ETA: análisis jurídico y de su estado actual y orientaciones de futuro (Diciembre 2014). 3. Presentación de conclusiones del Proyecto Ahotsak desarrollado en 2015 con el objetivo de promover un proceso de reflexión entre los estudiantes sobre el terrorismo, la violencia, las vulneraciones de derechos humanos y la construcción de la paz en el País Vasco a través de soportes audiovisuales y espacios de diálogo (18 abril 2016). 4. Presentación de las bases del proyecto 2016 para la creación de una herramienta de fomento de la participación social en construcción de la memoria y la convivencia destinada a ayuntamientos y entidades sociales (primer semestre 2016). 	170.556 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
<p>Iniciativa 12.</p> <p>Continuidad del Compromiso Social de la ERTZAINZA por la Convivencia y los Derechos Humanos</p>	<p>1. Designación del Grupo de Trabajo para el impulso y dinamización de esta iniciativa.</p> <p>2. Actualización y desarrollo del Programa Formativo sobre derechos humanos y bases éticas de una policía para la convivencia democrática.</p> <p>3. Puesta en marcha del Programa Participativo para la elaboración de los objetivos y las iniciativas de continuidad del Compromiso Social de la ERTZAINZA por la Convivencia y los Derechos Humanos.</p> <p>4. Activación del Programa de Compromiso Social de la ERTZAINZA mediante la plasmación de sus contenidos y las herramientas de seguimiento y evaluación.</p>	<p>1. Creación del grupo de trabajo específico (2 abril 2014).</p> <p>2. y 4. Iniciativas concertadas con el Departamento de Seguridad y la Academia de Formación de Arkaute:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Amnistía Internacional sobre derechos humanos (1 marzo 2014). - Cursos de formación en derechos humanos (2014-2015). - Cursos de formación a las nuevas promociones (2015-2016). - Cursos de formación de formadores (2015-2016). - Cursos de formación continua (2015-2016). - Acciones de difusión y sensibilización interna y de divulgación externa (2014) y a través de las Jornadas Parez-Pare (2015-2016). - Jornada Internacional sobre Seguridad y DDHH. Presentación del informe 'El modelo de la Ertzaintza y las valoraciones positivas de las instituciones de DDHH' (5 mayo 2016). <p>* La financiación de estas acciones corrió a cargo del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, según lo acordado con la Secretaría General para la Paz y la Convivencia.</p>	<p>0 €</p>

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
Iniciativa 13. Colaboración público-social con la red asociativa vasca	1. Preparación y firma del acuerdo con la red asociativa vasca en torno al Acuerdo Gizalegez. 2. Preparación y firma de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones para promover el Programa de Bonos Elkarrekin. 3. Puesta en marcha del Programa de Bonos Elkarrekin. 4. Presentación del documento de actualización y desarrollo del Programa de Bonos Elkarrekin.	1. Presentación del Acuerdo Gizalegez para la convivencia entre el Gobierno Vasco y la comunidad educativa (1 octubre 2013). 2 y 3. Decreto Regulador 110/2914 que establece el Programa Bonos Elkarrekin para promover espacios de colaboración público-social entre diferentes instituciones y entidades de la red asociativa en tres ámbitos: educación, participación ciudadana y convivencia local (17 junio 2014). 4. La actualización del Programa Bonos Elkarrekin se incluye en las órdenes de convocatoria para 2015 y 2016. Ver Iniciativas 14, 15 y 16. Actuaciones adicionales: <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgaron un total de 2.820.000 € en subvenciones a asociaciones que trabajan por la memoria histórica, la paz, la convivencia y los derechos humanos (2013-2016). - Jornadas 'Pluralismo Ciudadano. Construcción de la paz desde la base de la sociedad', organizadas por la Asociación Española de Investigación para la Paz (AiPAZ) (Bilbao, 12-13 Diciembre 2014). 	3.429.044 €
Iniciativa 14. Promoción de la participación ciudadana	1. Presentación del documento marco sobre participación ciudadana. 2. Puesta en marcha de las iniciativas de participación ciudadana. 3. Presentación del documento de actualización y desarrollo de las líneas de actuación acordadas.	2. Las políticas de participación fueron canalizadas a través de tres ejes: <ul style="list-style-type: none"> - La colaboración público-social mediante el Programa de Bonos Elkarrekin. Se otorgaron 95.300€ entre 2014 y 2016. - Las herramientas de participación del Gobierno Vasco (ej. Irekia). - La concertación con las Diputaciones Forales y Ayuntamientos para el fomento de la participación (ver Iniciativa 15). Actuaciones adicionales: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de participación ciudadana Plaza de la Memoria (2015-2016). - Estudio sobre participación ciudadana en procesos de paz encargado a Lokarri. (Diciembre 2015). 	179.758 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
<p>Iniciativa 15.</p> <p>Concertación por la convivencia con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definición del acuerdo con cada Diputación Foral, EUDEL y los Ayuntamientos. Puesta en marcha de los acuerdos interinstitucionales. Presentación del documento de actualización y desarrollo de las líneas de actuación acordadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Acuerdo con la Diputación Foral de Bizkaia para ejecutar el Programa Bonos Elkarrekin con aportación específica de esta institución (2014). Desarrollo del Programa Bonos Elkarrekin. Se han otorgado 53.655 € entre 2014 y 2015. <ul style="list-style-type: none"> Continuación de las subvenciones anuales a ayuntamientos para el desarrollo de iniciativas por la paz, la convivencia y los derechos humanos con un presupuesto de 1.200.000€ (2013-2016). <p>Actuaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Celebración de un encuentro con EUDEL y las tres Diputaciones Forales en el que se presentó el documento 'Sugerencia de políticas de paz y convivencia para el ámbito local' (21 marzo 2016). 	1.499.655 €
<p>Iniciativa 16.</p> <p>Impulso de líneas de actuación adicional en el ámbito de la educación formal</p>	<ol style="list-style-type: none"> Preparar y desarrollar el Acuerdo Gizalegez de la comunidad educativa. Aprobar e impulsar el plan de continuidad de las experiencias educadoras mediante testimonios de víctimas. Renovar, actualizar y optimizar los espacios web y Eskola Bakegune. Acordar la colaboración entre el Departamento de Educación, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia y agentes socioeducativos. Presentar el documento de actualización y desarrollo de las anteriores líneas de actuación. 	<ol style="list-style-type: none"> Presentación Acuerdo Gizalegez para la convivencia entre el Gobierno Vasco y la comunidad educativa (1 octubre 2016). El Programa de Módulo Educativo Adi-Adian de testimonios de víctimas en las escuelas realizó 132 sesiones en las que participaron 5.171 alumnos/as (2014-2016). Actualización del espacio web Eskola Bakegune (2014-2016). Seguimiento del Acuerdo Gizalegez mediante reuniones con los agentes educativos en 2015 y 2016. <ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Programa Bonos Elkarrekin (562.940€) en materia de educación (2014-2016). Informe balance de desarrollo del Programa Adi-adian que establece ejes de actualización entregado al Parlamento (19 diciembre 2014). <p>Actuaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso de Verano Universidad Complutense 'El fin de ETA y la recuperación de la convivencia en el País Vasco (El Escorial, 30 junio-2 julio 2014). Curso de Verano Universidad Complutense 'Propuestas de futuro para la convivencia en una Euskadi sin ETA' (El Escorial, 4-6 julio 2016). Curso de Verano UPV/EHU 'La construcción de la Paz: la perspectiva de la historia' (Donostia / San Sebastián, 12-14 septiembre 2016). 	728.093 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
Iniciativa 17. Promoción de líneas de actuación específicas en el ámbito de la juventud, la cultura y la educación no formal	1. Preparar y suscribir el acuerdo con el Consejo de la Juventud. 2. Puesta en marcha de la primera fase de las cuatro líneas de actuación: ·programa de formación, ·espacio de intercambio, ·encuentro de jóvenes y asociaciones y ·fondo de referencias. 3. Presentar el documento de actualización y desarrollo de estas líneas de actuación.	1. Firma de Convenio de colaboración con el Consejo de la Juventud de Euskadi y creación de la Comisión de Seguimiento (6 junio 2014). 2. Desarrollo de 4 líneas de actuación: - Programa de formación específica en materia de convivencia, derechos humanos y resolución de conflictos dirigido a las personas jóvenes (Noviembre 2014). - Puesta en marcha y difusión de un espacio abierto <i>Bakeahots</i> en el que personas jóvenes y colectivos juveniles puedan enviar testimonios, experiencias y puntos de vista en distintos formatos (2014). - Encuentro de asociaciones y personas jóvenes para intercambiar puntos de vista en torno a la paz y la convivencia, y para compartir experiencias del pasado, proyectos e ideas para el futuro (2014). - Creación de un fondo de referencias de obras literarias, teatrales, cinematográficas, etc., útiles desde un punto de vista pedagógico para su contribución a una cultura de paz y convivencia (2014). 3. Renovación del Convenio de colaboración. Incluye actualización de actividades y desarrollo de nuevas actuaciones (21 de julio de 2015). 3.1. Subvención nominativa en 2016. Actuaciones adicionales: - Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (2013-2016). - Informe sobre la gestión positiva de la diversidad religiosa en el País Vasco (Diciembre 2015) y Jornada (2 marzo 2016). - Apoyo al Festival contra la censura (2015).	605.250 €

<i>Iniciativa</i>	<i>Acciones previstas</i>	<i>Acciones realizadas</i>	<i>Presupuesto Ejecutado</i>
<p>Iniciativa 18.</p> <p>Sensibilización social y compromiso de los medios de comunicación públicos</p>	<p>1. Diseño de los programas de sensibilización anual.</p> <p>2. Definición del marco de colaboración con EITB para el periodo 2014-2016.</p> <p>3. Diseño anual del plan de trabajo en torno a la conmemoración, cada 10 de diciembre, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la concesión del Premio René Cassin.</p>	<p>1. y 2. Firma del Acuerdo Marco de Colaboración con EITB 2014-2016 (31 octubre 2014).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización y emisión de la serie 'Las Huellas Perdidas' sobre una memoria crítica del pasado en relación con el terrorismo, la violencia y las vulneraciones de DDHH, desde 1960 hasta el presente (Mayo 2016). - Jornada técnico-académica y monográfico informativo en varios soportes con carácter multimedia 'El papel de los medios de comunicación en los procesos de paz y convivencia' (27 abril 2016). <p>3. Diseño y ejecución de planes de trabajo conjuntos anuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega anual del Premio René Cassin por el compromiso en la promoción, defensa, divulgación de los Derechos Humanos (2013-2016). - Campaña de comunicación anual en torno al 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos (2013-2016). <p>Actuaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración anual del festival de cine Zinexit, Muestra de cine hacia la convivencia (2013-2016). - Apoyo a la realización de diversos documentales: <ul style="list-style-type: none"> - Reconciliación (2014) - El Reencuentro (2014) - El valor de la autocrítica (2015) - Batallón Gernika, esperanza de libertad 1945-2015 (2015) - Aldana 1980, explosión de silencio (2016) 	549.445 €
		TOTAL	14.888.075 €⁷

7 Total provisional en virtud de los datos disponibles en el momento de la realización de este Informe.

Anexo II

Ejecución presupuestaria⁸

El Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 incluía en su Ficha III una previsión presupuestaria total de **19.434.000 Euros**. Según los datos presupuestarios *provisionales* facilitados por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia, entre 2013 y 2016 se han ejecutado **14.888.075 euros**. Esta cantidad representa un **77%** del presupuesto total previsto para la Legislatura. El grado de ejecución presupuestaria se considera adecuado a pesar de no haber alcanzado el 100%.

El porcentaje menor de ejecución del primer año, 17% en 2013, y último año, 23% en 2016, son consecuencia lógica del inicio y final de la Legislatura.

Apoyo, reconocimiento y reparación de víctimas

Las iniciativas 4 y 5 del Plan de Paz y Convivencia destinaron **6.578.866 euros** a las políticas de apoyo, reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo y las víctimas de la violencia de motivación política respectivamente. Esto supone un **44%** del presupuesto ejecutado por el Plan.

Ayudas, bonos, convenios y subvenciones otorgadas

El Plan de Paz y Convivencia destinó, a través de sus 18 Iniciativas, **8.572.232 euros⁹** a ayudas, bonos, convenios y subvenciones a diversas organizaciones, asociaciones y entes públicos. El Anexo III incluye un listado completo de beneficiarios de ayudas, bonos, convenios y subvenciones entre 2013 y el 31 de agosto de 2016.

Convocatorias oficiales de ayudas y bonos

De la cifra total antes citada, hasta el 31 de agosto de 2016, el Plan de Paz y Convivencia ha otorgado **5.771.895 Euros** en ayudas y bonos a organizaciones de la sociedad civil, Ayuntamientos y entes locales a través de convocatorias oficiales anuales diferenciadas en los siguientes ámbitos:

- a) Entre 2013 y 2016 se concedieron **1.040.000 euros en ayudas a organizaciones y asociaciones que prestan atención, solidaridad y apoyo a las víctimas del terrorismo**.
- b) Se concedieron **4.020.000 euros para ayudas a organizaciones sociales y entidades locales en materias de paz, convivencia, derechos humanos y recuperación de la memoria histórica** a través de 3 convocatorias anuales diferenciadas.
 - Ayudas a organizaciones en materia de **paz y convivencia**.
 - o 2013-2016 2.400.000 euros
 - Ayudas a organizaciones para la recuperación de la **memoria histórica**.
 - o 2013-2016 420.000 euros
 - Ayudas a **entidades locales** para programas de **paz, convivencia y derechos humanos**.
 - o 2013-2016 1.200.000 euros
- c) El Programa de **Bonos Elkarrekin** está diseñado para multiplicar las acciones de colaboración entre la red asociativa, los centros educativos, y las instituciones públicas. Entre 2014 y agosto de 2016¹⁰ se otorgaron **711.895 euros** en ayudas adicionales a proyectos desarrollados en los ámbitos educativo, de convivencia local y participación ciudadana. En 2014 y 2015 el Programa contó con aportaciones adicionales de la Diputación de Bizkaia.

8 Las cifras y porcentajes de ejecución presupuestaria incluidos en este anexo son provisionales. Se basan en los datos disponibles en el momento de la realización de este informe.

9 Esta cifra no incluye indemnizaciones otorgadas a víctimas.

10 Los Bonos Elkarrekin para la convivencia local 2016 están pendientes de convocatoria.

La ayuda adicional consiste en un “bono” por hora justificada de servicios de formación o dinamización en los ámbitos de educación, convivencia local o participación ciudadana, prestados a escuelas, Ayuntamientos y otras instituciones, en materias específicas como cultura de paz, derechos humanos, solidaridad con las víctimas, reconciliación o resolución de conflictos”¹¹.

Las sucesivas convocatorias han visto un significativo aumento de las solicitudes y adjudicaciones de Bonos que dan muestra del interés que está generando esta modalidad de ayuda y cooperación público-social. Así, por ejemplo, mientras que en las primeras dos convocatorias de 2014 y 2015 tan sólo se ejecutó el 29% y 30% del presupuesto destinado al ámbito de la participación ciudadana respectivamente, la convocatoria de 2016 se ha resuelto con un 100% de ejecución del presupuesto. En el ámbito educativo, la ejecución pasó del 26% en 2014 al 99% en 2015, y al 100% en 2016.

Sin embargo, en el ámbito de la convivencia local, solo se ejecutó el **11% y 9%** del presupuesto disponible en 2014 y 2015. Los bonos para la convivencia local de 2016 se convocarán en septiembre. Este informe no ha podido constatar las razones que expliquen la baja ejecución del Programa de Bonos en el ámbito local. Si la convocatoria de 2016 se resuelve con similares tasas de ejecución, se debería hacer un análisis y valoración conjunto con las Diputaciones Forales que expliquen la baja tasa de éxito.

- Bonos Elkarrekin ámbito participación:

2014-2016 95.300 euros

- Bonos Elkarrekin ámbito convivencia local:

2014-2015 53.655 euros

- Bonos Elkarrekin ámbito educativo:

2014-2016 562.940 euros

11 Decreto Regulador 110/2014, de 17 junio, por el que se regula el Programa de Bonos Elkarrekin.

Anexo III

Listado de beneficiarios de bonos, convenios y subvenciones 2013-2016¹²

Asociaciones, Fundaciones, Sindicatos y Organizaciones Sociales

- Aculco Euskadi
- Asociación Alavesa de Madres y Padres Separados (AMAPASE)
- Asociación Alavesa de Trabajo Social – Arabako Gizarte Laneko Elkartea (AGLE)
- Ahaztuen Oroimena Markinaldeko Frentea 1936
- Aisibizia Elkartea
- Aldapa Haundi Kultur Elkartea
- AMPA A.P.Y.M.A. Etorkizuna Guraso Elkartea
- AMPA Landarra. IES Arrigorriaga
- AMPA IES San Adrián BHI
- Argilun Kultur Elkartea
- Argizai Eskaut Taldea
- Arma Plaza Fundazioa
- Asamblea de Cooperación por la Paz
- Askatasunarte
- Asociación de Amigos de las Artes Escénicas-Amarek Elkartea
- Asociación Amigos y Amigas de la RASD Alava
- Asociación pro derechos humanos ARGITUZ
- Asociación AVIDNA
- Asociación Bozak – Mujeres por el Derecho a la Comunicación
- Asociación Centro Universitario para la Transformación de Conflictos, GEUZ
- Colectivo Latinoamericano de Refugiad@s-BACHUE
- Asociación Cultura Abierta – Kultura Irekia
- Asociación Cultural Trueba – Kultur Elkartea
- Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ)
- Asociación CEAR Euskadi
- Asociación Clara Campoamor
- Asociación para la Cooperación al Desarrollo – Afric Forum
- Asociación Cultural Eurocampus
- Asociación Cultural Gitana Kale Dor Kayiko
- Asociación Cultural para la Integración, Derechos Humanos, Educación, Arte y el Deporte Hego Izarra Kultur Elkartea
- Asociación Cultural Irudi Berria
- Asociación Cultural Zinhezba
- Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana (ADDH)
- Asociación para Desarrollo Comunitario-Umeak Klean
- Asociación Ekuale para el Desarrollo de la Justicia Comunitaria
- Asociación El Taller de Geppetto
- Asociación Gerediaga Elkartea
- Asociación Goitibera
- Asociación Hegoak-Alde
- Asociación de Innovación Cultural Moviltik, Móviles para el Cambio
- Asociación Jatorkin
- Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero
- Asociación Lur Gozoa. Plataforma para una ciudadanía consciente
- Asociación Matiz. Educación en Valores para una Convivencia Social, Económica
- Asociación de Mediación de Euskadi (AMEKADI)
- Asociación por la Convivencia “Elkarbizitza” Elkartea

12 Incluye los beneficiarios de bonos, convenios y subvenciones adjudicadas hasta el 30 de agosto de 2016.

- Asociación de Psicopedagogía de Euskadi (APSIDE)
- Asociación Psicosocial para la Igualdad Aizan
- Asociación República Irunesa Nicolás Gerendiain
- Asociación Socioeducativa Orientalan
- Asociación Susterra para la Promoción Humana y el Desarrollo Comunitario
- Asociación Tiempo Libre Carmelitas Atsedeen Taldea
- Asociación Vasca de Deportistas contra la Droga – Deportistas sin Fronteras
- Asociación Vasca de Mediación Bitar-Bask
- Asociación de Víctimas del Genocidio de Donostia (AVICGE)
- Ayuda a Niños y Niñas de Chernobil Ukraina-Gaztea
- AZTARNA - Asociación de Etnología y Difusión Cultural del Alto Nervión
- Baskale Elkartea
- Bilbao Historiko Elkartea
- Bitarbask
- Bitarte
- Bizigay Eusko Abertzaleon Sexu Askapenerako Alkartasuna
- Brigadas Internacionales de Paz (PBI)
- Bultzain. Asociación de Acogida de Personas con Problemas de Exclusión Social
- Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales - ALDARTE
- Centro de Información de Infancia, Juventud y Mujer de Euskadi María Cambrils
- Centro Juvenil María Auxiliadora
- CIDEK
- Coordinadora Gesto Por la Paz
- Consejo de la Juventud de Euskadi / Euskadiko Gazteriaren Kontseilua
- Dar-dar Produktzioak Gizarte Ekimenezko Kooperatiba
- Demagun Hausnarketarako Taldea
- Diócesis de San Sebastián
- Donostiako Frakismoaren Genozidioaren Biktimen Elkartea
- EDEX Centro de Recursos Comunitarios
- Ekai Center Fundazioa
- Ekimen 2000
- Elkasko - Asociación Vizcaína de Investigación Histórica
- Emigrados sin Fronteras
- Erain Elkarteko Osasun Mentala - Sociedad Cooperativa Pequeña
- ERK – Proyectos Promoción de Colectivos en Exclusión Social
- Erkibe Kultur Elkartea
- Euskalerriko Eskautak Bizkaia
- Euskalherriko Eskautak Federakuntza Trebeak
- Euskal Herriko Ahozko Ondarearen Elkartea
- Euskal Herriko Giza Eskubideen Behatokia
- Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos
- Eusko Ikaskuntzaren Euskomedia Fundazioa
- Eusko Lurra Fundazioa
- Etxerat A.E.
- Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
- Federación Bosko Taldea de Euskadi
- Federación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Bizkaia (FECAPP)
- Federación Libre de Asociaciones de Padres de Alumnos de Guipuzcoa (FEGUIAPA)
- Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz
- Fundación Lehendakari Agirre – Agirre Center
- Fundación Anesvad
- Fundación Asmoz de Eusko Ikaskuntza
- Fundación Baketik
- Fundación Cultura de Paz
- Fundación EDE
- Fundación Euskal Memoria
- Fundación Gizagune
- Fundación Harribide
- Fundación Itaka-Escolapios
- Fundación Jesús María Leizaola

-
- Fundación José Unanue
 - Fundación Juan de los Toyos
 - Fundación Leonardo Genozidioaren
 - Fundación Museo de la Paz de Gernika / Gernikako Bakearen Museoa
 - Fundación Museo de la Minería del País Vasco
 - Fundación Oreki
 - Fundación Popular de Estudios Vascos
 - Fundación Social Ignacio Ellacuría
 - Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral
 - Ganbo Iturri K.E.
 - Gebehatokia Giza Eskubideen Behatokia
 - Gerediaga Elkarte
 - Gernika Garretan Kultur Alkartea
 - Gernika Gogoratuz
 - GITE-IPES Instituto para la Promoción de Estudios Sociales
 - GKE Pausumedia
 - Gogoan Sestao Elkarte
 - Goldatu Elkarte Sozio Kulturala
 - Gozaldi Gazte Elkarte
 - Hamaika Bide Elkarte
 - Harresi Kulturala Elkarte
 - Heber Elkarte
 - Herriari Egia Elkarte
 - Hezkide Eskola
 - Asociación Cultural Ikertze
 - INSOLA Asociación de Inserción/Reeducación Social
 - Iratzar Fundazioa
 - Itaka – Escolapios
 - Instituto Estudios Internacionales País Vasco Francisco de Vitoria
 - Instituto para la Promoción de Estudios Sociales
 - Intxorta 1937 Kultur Elkarte
 - Karraderan
 - KCD ONGD. Kultura, communication y desarrollo
 - Kiribil Sarea
 - La Fundación
 - Landetxa Auzo Elkarte
 - Larrañaga Kolektiboa Kultur Elkarte
 - Lau Haizetara Gogoan
 - Lenbur Fundazioa
 - Lokarri, Red Ciudadana por el Acuerdo y la Consulta
 - Manu Robles Arangiz Fundazioa
 - Mario Onaindia Fundazioa
 - Matxixako Kultur Elkarte
 - Médicos Sin Fronteras
 - Mugen Gainetik
 - Mujeres de Colores para la Paz y la Convivencia
 - Músicos Solidarios Sin Fronteras
 - Pikor Kultur Elkarte
 - Portugaleteko Aisialdi Sarea
 - Ramón Rubial Fundazioa
 - Sabino Arana Fundazioa
 - SARE (Konponbidearen eta Giza Eskubideen Aldeko Sare Herritarra)
 - Save the Children
 - Shareak Kultur Elkarte
 - SOS Racismo Gipuzkoa
 - SOS Racismo Bizkaia
 - Suspergintza Elkarte
 - Torturaren Aurkako Taldea
 - Unión General de Trabajadores (UGT-Euskadi)
 - Unión Sindical Obrera (USO)

- Umeak Klean
- UNESCO Etxea

Asociaciones de Víctimas

- Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo
- Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo (AAVT)
- Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo (ACFSE)
- Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana (ADDH)
- Asociación Dignidad y Justicia
- Asociación de Ertzainas y Familiares Víctimas del Terrorismo (ASERFAVITE)
- Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo (AEVT)
- Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT)
- Asociación Riojana de Víctimas (ARVT)
- Asociación de Víctimas 3 de Marzo – Martxoak 3 Elkarte
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT)
- Asociación Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Gallega (AGAVITE)
- Asociación Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana (AVTCV)
- Asociación Víctimas del Terrorismo de la Región de Murcia
- Asociación Víctimas del Terrorismo Santiago Apóstol
- Asociación ZAITU
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE)
- Fundación Fernando Buesa Blanco
- Fundación Gregorio Ordoñez
- Fundación Miguel Ángel Blanco

Ayuntamientos y Entes Locales

- Ayuntamiento de Abanto-Zierbena
- Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi
- Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano
- Ayuntamiento de Amoroto
- Ayuntamiento de Amurrio
- Ayuntamiento de la Anteiglesia de Erandio
- Ayuntamiento de Arrigorriaga
- Ayuntamiento de Ayala
- Ayuntamiento de Bakio
- Ayuntamiento de Balmaseda
- Ayuntamiento de Berango
- Ayuntamiento de Erandio
- Ayuntamiento de Azkoitia
- Ayuntamiento de Azpeitia
- Ayuntamiento de Balmaseda
- Ayuntamiento de Barakaldo
- Ayuntamiento de Barrika
- Ayuntamiento de Beasaingo
- Ayuntamiento de Berango
- Ayuntamiento de Berriz
- Ayuntamiento de Bilbao
- Ayuntamiento Campezo-Kanpezu
- Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián
- Ayuntamiento de Durango
- Ayuntamiento de Eibar
- Ayuntamiento de Elgeta
- Ayuntamiento de Elgoibar
- Ayuntamiento de Ermua
- Ayuntamiento de Errenteria
- Ayuntamiento Etxebarri
- Ayuntamiento de Fruiz
- Ayuntamiento de Galdames
- Ayuntamiento de Gatika

-
- Ayuntamiento de Gauteviz-Arteaga
 - Ayuntamiento de Gernika-Lumo
 - Ayuntamiento de Getaria
 - Ayuntamiento de Güeñes
 - Ayuntamiento de Hernani
 - Ayuntamiento de Hondarribia
 - Ayuntamiento de Igorre
 - Ayuntamiento de Irun
 - Ayuntamiento de Larrabetzu
 - Ayuntamiento de Lasarte-Oria
 - Ayuntamiento de Laudio-Llodio
 - Ayuntamiento de Lazkao
 - Ayuntamiento de Leioa
 - Ayuntamiento de Lekeitio
 - Ayuntamiento de Lemoa
 - Ayuntamiento de Lemoiz
 - Ayuntamiento de Markina-Xemein
 - Ayuntamiento de Maruri-Jatabe
 - Ayuntamiento de Mungia
 - Ayuntamiento de Muskiz
 - Ayuntamiento de Mutriku
 - Ayuntamiento de Ordizia
 - Ayuntamiento de Orio
 - Ayuntamiento de Orozko
 - Ayuntamiento de Portugalete
 - Ayuntamiento de Santurtzi
 - Ayuntamiento de Soraluze
 - Ayuntamiento de Tolosa
 - Ayuntamiento de Urnieta
 - Ayuntamiento de Valdegovia
 - Ayuntamiento de Valle de Achondo
 - Ayuntamiento de Villabona
 - Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
 - Ayuntamiento de Zalla
 - Ayuntamiento de Zarautz
 - Ayuntamiento de Zeberio
 - Ayuntamiento de Zestoa
 - Ayuntamiento de Zumaia
 - Ayuntamiento de Zumarraga
 - Entidad Pública Bilbao-Ekintza
 - Mancomunidad de Lea Ibarra
 - Mancomunidad de Servicios Txorierrri
 - Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta

Universidades e Institutos Universitarios

- Fundación Universidad Complutense
- Instituto Pedro Arrupe de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto
- Instituto Vasco de Criminología (IVAC/KREI)
- Mondragon Unibertsitatea
- Universidad de la Iglesia de Deusto
- Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
- UPV/EHU Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda

